Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125004070802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2025

Señor
CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
C.C. No. 79.551.379 expedida en Bogotá
Representante Legal de la empresa
AVCOM COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.404.233-9
Dirección: Carrera 22 No. 84 - 36
Teléfono No. 1: (601) 7420004
Teléfono No. 2: (601) 7420005
Celular: 3112669238
Email: cleano@avcom.com.co; caranguren@avcom.com.co; fsalamanca@avcom.com.co
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 143COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 143COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL NEXIS-PRO DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 11 de abril de 2025 y será hasta el **25 de noviembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00),** todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará mediante pagos parciales con cargo a los recursos de la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción parcial o total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán CHAPARRO CHAPARRO GUALBERTO ANDRÉS, Jefe del Área de medios audiovisuales de COMES, Teléfono: 3006038472, Correo electrónico: gualberto.chaparro@buzonejercito.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM